



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00379365- -UNC-ME#PDT - contratación MORI

VISTO:

El EX-2024-00379365- -UNC-ME#PDT por el cual se tramita la contratación de la Lic. Rosana Beatriz MORI; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2023-1943-E-UNC-REC se autoriza al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial y responsable de Campus Norte UNC a dictar las resoluciones aprobatorias de los Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) para el dictado de trayectos formativos.

Que por REFCS-2023-02-E-UNC-PDT#REC se aprobó el módulo 1 “Introducción a la computación”; por REFCS-2023-03-E-UNC-PDT#REC se aprobó el Módulo 2 “Introducción al trabajo colaborativo en la nube”; por REFCS-2023-04-E-UNC-PDT#REC se aprobó el Módulo 3 “Procesadores de texto - Nivel Inicial”; por REFCS-2023-05-E-UNC-PDT#REC se aprobó el Módulo 4 “Utilización de hojas de cálculo - nivel inicial” y, por REFCS-2023-06-E-UNC-PDT#REC se aprobó Módulo 5 “Presentaciones Audiovisuales” del Curso Habilidades digitales;

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente y la docente propuesta reúne las condiciones necesarias para las actividades que se le asignan.

Que la propuesta cuenta, en el Orden #9, con informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaria General del Rectorado tal como lo dispone el artículo 4, inciso b), de la Ordenanza N°05/12 del HCS.

Por ello:

**EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de

empleo público) , a celebrar con la **Lic. Rosana Beatriz MORI**, D.N.I. N° 16.860.379, para el dictado en Campus Norte UNC de los trayectos formativos “Introducción a la Computación” (REFCS-2023-2-E-UNC-PDT#REC), “Introducción al Trabajo Colaborativo en la Nube” (REFCS-2023-3-E-UNC-PDT#REC), “Utilización de Procesadores de Texto - Nivel Inicial” (REFCS-2023-4-E-UNC-PDT#REC), “Utilización de Hojas de Cálculo - Nivel Inicial” (REFCS-2023-5-E-UNC-PDT#REC), y “Creación de Presentaciones y Recursos Visuales - Nivel Inicial” (REFCS-2023-6-E-UNC-PDT#REC), incluyendo las tareas de dictado de clases, tutorías, actividades prácticas y de evaluación desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, inclusive.

ARTICULO 2°: Establecer que la docente percibirá como retribución la suma mensual de PESOS trescientos doce mil (\$312.000) durante los 3 meses de duración de la primera cohorte (mayo, junio y julio) del año 2024, por las tareas de dictado y tutoría de clases, actividades prácticas y de evaluación (Etapa C), de acuerdo al valor actual de las horas realizadas, ascendiendo a un total de PESOS novecientos treinta y seis mil (\$936.000) por todo concepto.

ARTICULO 3°: Disponer que la erogación del presente contrato será atendida con (Fuente 12 - A.0001.021.004.000.12.55.00.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4) Recursos Propios de Campus Norte UNC.

ARTICULO 4°: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Rosana Beatriz MORI, desde el 01 de mayo de 2024 hasta la fecha de suscripción de esta resolución que aprueba dicho contrato.

ARTICULO 5°: Registrar y comunicar.